

Periodo Constitucional
2021-2024

Décima Segunda Acta de Sesión 2021
Séptima Sesión Extraordinaria
22 de Diciembre del 2021

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 13:35 trece horas con treinta y cinco minutos del día miércoles 22 veintidós de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 29 fracción II, 30, párrafo primero, y 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 17, 19, 22 y 24, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; se celebró la **SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del año 2021, de la Administración Pública Municipal 2021-2024, la cual siguió su curso bajo el siguiente tenor: - - - - -

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, en uso de la voz, declaró el inicio de la sesión, la cual se condujo por el siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura del orden del día, aprobación y dispensa de los documentos previamente entregados.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación que contiene el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 dos mil veintidós a ejecutarse en el Municipio de Ocotlán, Jalisco.
- IV. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Al desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, solicitó al Secretario General, **C. Eduardo Barajas Langurén**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, que resultó de la siguiente forma: - -

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	Presente
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	Presente
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	Presente
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	Presente

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including names like "E. Caraballo S.S.", "M. Margarita Veloz L.", and "M. Arellano".

5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	Ausente
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	Presente
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	Presente
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	Presente
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	Presente
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	Presente
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	Presente
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	Presente
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	Presente
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	Presente
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	Ausente
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia el secretario general, por instrucciones del Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 14 catorce de los 16 dieciséis integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 13, segundo párrafo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. -----

SEGUNDO PUNTO. En lo que respecta al segundo punto del orden del día: **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, señaló: *"Se pone a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento si es de aprobarse el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados en apego a lo establecido en el artículo 22 tercer párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco".* -----

Resultando el orden del día así como la dispensa de los documentos previamente entregados, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de catorce de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor

2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
6	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
7	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
8	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
9	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
10	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
13	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
14	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

Siendo las trece horas con treinta y siete minutos, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno** informa al Pleno el ingreso al Recinto Oficial de los regidores **CC. José Fernando Villarreal Chávez y Jesús Martínez Navarro**, quienes se incorporan a la Sesión de Pleno en curso. -----

TERCER PUNTO. En lo referente al tercer punto: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y RECAUDACIÓN QUE CONTIENE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS A EJECUTARSE EN EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO**; el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, solicitó: *"Le pido al Secretario General de a conocer lo relacionado a este tema"*. -----

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, expuso: *"Se pone a consideración de los Integrantes del Pleno del Ayuntamiento el dictamen que contiene Proyecto para Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 para su debida aprobación, toda vez que es una Facultad propia del Ayuntamiento tal como se establece en los artículos 115, fracción IV, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 89, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y 79, párrafo primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. En virtud de lo anterior, dentro de la sexta sesión extraordinaria del Pleno, celebrada de fecha 20 de diciembre del año en curso, fue turnado a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación el proyecto de presupuesto de egresos para su dictaminación. Es por ello que los integrantes de la comisión*

Margarita Ector C.
Amal Luis Cuato Elizabeth S.S.
Marcela Méndez

en conjunto con la Encargada de la Hacienda Municipal llevaron a cabo reuniones de trabajo los días 14, 16 y 21 de diciembre a fin de profundizar en el estudio y análisis del proyecto de presupuesto de egresos. Es de señalar que para la elaboración del Proyecto para Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 se considera lo siguiente: 1. El monto disponible de los ingresos municipales: El cual se obtuvo de la estimación de ingresos recaudados en los últimos tres ejercicios, para poder estimar los ingresos del ejercicio que se presupuesta; 2. El Plan Municipal de Desarrollo: Mismo que constituye una guía de acción en la que se establecen todas y cada una de las actividades por realizar conforme a las atribuciones y funciones del Ayuntamiento y de las dependencias que integran la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco; 3. Estimación de los gastos: El cual se obtuvo del ejercicio fiscal inmediato anterior y del ejercicio fiscal en curso; 4. Descripción de los principales programas: Estos conforman la base del proyecto de presupuesto, señalando objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución, así como su valuación estimada por programa, su justificación y comentarios; 5. Reducción de las erogaciones: Mismas que se presupuestarán para dar cumplimiento a programas prioritarios debidamente justificados; 6. Imprevistos: Los cuales pudieran surgir, conforme al desarrollo de los programas y subprogramas, de acuerdo a las disponibilidades de recursos; 7. Entrega de informes: Realizados por los jefes de área, respecto del gasto ejercido el año anterior en su unidad administrativa, mismo que sirve de referencia para la distribución del nuevo presupuesto; 8. El presupuesto por concepto de servicios personales: El cual está sustentado en las plantillas de personal de base y de confianza, las plazas vacantes, así como el personal con carácter temporal, la previsión económica para las contrataciones bajo esta modalidad, especificando los montos por cada unidad responsable; 9. Remuneraciones al personal: Mismas que se apegan a los niveles establecidos en los tabuladores de sueldos, cuotas, prestaciones económicas y sociales, así como a la estructura orgánica autorizada; 10. La determinación del monto de materiales, suministros y servicios generales: Considerando las partidas de servicio básico y prioritario; 11. Presupuesto de obra: Los estimados de las obras o servicios con base en los indicadores de costos, tabuladores de precios unitarios, precios de obras similares y tomando en consideración la forma de pago; 12. Los adeudos de ejercicios fiscales anteriores: Aquellos compromisos contraídos en un ejercicio fiscal que no hayan sido pagados al término del mismo; 13. Créditos y empréstitos: Se considera la parte que corresponde a su liquidación en el ejercicio correspondiente y los intereses generados que deban pagarse en el mismo ejercicio de los montos que se hayan obtenido en ejercicios anteriores como fuente de financiamiento. Y en el entendido de que el presupuesto de egresos es un instrumento de planificación, a través del cual se distribuyen los recursos mediante cálculos y estimaciones que muestran la forma de cómo se obtienen y se distribuyen los recursos públicos, a su vez, el artículo 218 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco establece: "El Presupuesto de Egresos deberá ser aprobado a más tardar el 30 de diciembre. En caso de que para el día 31 de diciembre no sea aprobado el Presupuesto de

Egresos correspondiente se aplicará el ejercicio del año inmediato anterior, incluyendo sus modificaciones". Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado se pone a su alta consideración los siguientes puntos de acuerdo:-----

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022 dos mil veintidós a ejecutarse por la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco, por la cantidad de \$377'587,900.00 (Trescientos setenta y siete millones quinientos ochenta y siete mil novecientos pesos 00/100 M.N.) incluyendo las disposiciones administrativas en materia de compras, arrendamientos y contratación de servicios de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco, conforme a los documentos analizados y anexos al presente dictamen".-----

"SEGUNDO. Se tenga emitiendo a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, el dictamen respecto del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022 dos mil veintidós a ejecutarse por la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco".-----

"TERCERO. Se aprueban las disposiciones administrativas en materia de compras, arrendamientos y contratación de servicios de la administración pública municipal de Ocotlán, Jalisco".-----

"CUARTO. Se ponga a consideración del H. pleno del Ayuntamiento el contenido del presente dictamen, a fin de dar cumplimiento a los términos indicados en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco".-----

"QUINTO. Una vez aprobado el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022 dos mil veintidós a ejecutarse por la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco, remitirse al Congreso del Estado de Jalisco, así como a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y al funcionario encargado de la Hacienda Municipal para su aplicación".-----

Acto seguido y en uso de la voz, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, informó: "Les comento que se encuentra entre nosotros la Encargada de la Hacienda Municipal la C. Hilda Gricelda Ochoa Regalado así como el Jefe de la Unidad de Control y Seguimiento el C. Víctor Manuel Amador Ramos por lo que les pregunto si es de autorizarse el concederles el uso de la voz a fin de resolver cualquier duda que se presente, les solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano".-----

Quedando dentro del tercer punto del orden del día, en el que se pone a consideración el conceder el uso de la voz a los CC. Hilda Gricelda Ochoa Regalado, Encargada de la Hacienda Municipal, y Víctor Manuel Amador Ramos, Jefe de la Unidad de Control y Seguimiento, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con el voto a favor de los dieciséis

Erzabeth SS
M. Margarita Ochoa C.
marcela mg hnd
[Handwritten signatures and names in blue ink on the left margin]

regidores y regidoras como a continuación se describe: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
6	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
7	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
8	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
9	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
10	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
13	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
14	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

Acto seguido, la regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, dijo: *"Inicio citando las legislaciones que cita el Secretario General comenzando con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que en su artículo 79 reza: "Los presupuestos de egresos deben ser aprobados por los Ayuntamientos, con base en sus ingresos disponibles", estamos hablando que hubo una Ley de Ingresos para el municipio de Ocotlán 2022 aprobada por la cantidad de trescientos ochenta y cuatro millones ciento noventa y ocho mil quinientos sesenta pesos más hoy tenemos una proyección, ya que ambas son proyecciones al no ser un recurso que ya tenga el municipio y sus arcas, del presupuesto de egresos por la cantidad de trescientos setenta y siete millones quinientos ochenta y siete mil novecientos pesos siendo ese mi primer punto. También cita la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco la cual nos habla de las obligaciones que se tienen en cuanto a la presentación del presupuesto de egresos, el artículo 216 cita que el Presidente Municipal deberá presentar al Ayuntamiento, para su aprobación a más tardar el primer día hábil del mes de diciembre de cada año, cosa que no sucedió porque apenas el miércoles pasado es turnado y no fue debidamente presentado en tiempo y en forma máxime de que se nos convoca el día de ayer a una sesión extraordinaria a la una treinta y los*

documentos que son varios anexos los han circulado después de las dieciocho horas. No sé por qué la urgencia, si también el Secretario incurra en alguna irresponsabilidad al recibir un dictamen como bien tiene el sello a las dieciocho horas y se nos convocó antes sin tener los documentos anexos. Otro parte fundamental del dictamen es que usted habla de cinco puntos que vienen dentro de los puntos de acuerdo y el dictamen únicamente trae tres. Algo más agravante es que nos dan únicamente unas horas para nosotros revisar un dictamen en el que veo ciertas publicaciones donde a varios regidores que no forman parte de la comisión de hacienda se les invita pero creo que todo el Pleno debió haber sido convocado e invitado a esas reuniones. También no se respeta lo que cita el artículo 216 donde dice que debe transcurrir un plazo mínimo de diez días antes de que el Ayuntamiento proceda a su discusión y únicamente se nos están otorgando unas cuantas horas para que pretendan que el Pleno apruebe un presupuesto de egresos del que ya mencione al menos tres irregularidades, dejo el uso de la voz pero en seguida haré algunas otras observaciones". - -

El Jefe de la Unidad de Control y Seguimiento, **C. Víctor Manuel Amador Ramos**, expuso: "Buenas tardes, agradecido por la oportunidad de poder externar puntos de vista técnicos ante este Pleno del Ayuntamiento. Comentarle regidora Bertha Alicia Rocha García que, en efecto, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco tal cual como lo dice la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios establece que los presupuestos se elaborarán con base en los ingresos disponibles, en ese sentido, usted fue muy puntual en el tema de que la Ley de Ingresos habla de una cantidad de trescientos ochenta y cinco millones de pesos para el año 2022, sin embargo, tenemos un problema ahorita todos los municipios del Estado de Jalisco en razón de que ninguna Ley de Ingresos ha sido publicada. Y si bien se presentó en el mes de agosto una aprobación de proyecto de la Ley de Ingresos misma que se remitió al Congreso del Estado de Jalisco y se analizó en comisiones pero dicha propuesta venía sin aumentos dentro de la propia ley, razón por la cual la Comisión de Hacienda del Congreso del Estado de Jalisco le hizo modificaciones que aún no han sido publicadas, no obstante, si tenemos una copia de ella en la que se muestran ciertas inconsistencias que van en contra de lo que usted señala regidora Bertha Alicia Rocha García de que los egresos se harán con base en los ingresos disponibles. Además debo decirles que desde el mes de agosto se estuvieron detectando errores en los presupuestos pasados, precisamente, de los ingresos disponibles de manera que existe un error de cálculo dentro del título de impuestos en la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2020, de aproximadamente veinte millones de pesos, por otro lado, aún y cuando no tengo las cantidades exactas, así mismo, el apartado de derechos trae un error considerable de más de veinte millones de pesos y el rubro de participaciones federales presenta un error de aproximadamente once millones de pesos, por consiguiente, todo ello suma aproximadamente cincuenta y cinco millones de pesos de una sobreestimación para el tema

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including names like "Margarita Delor", "Elizabeth S.S.", and "marcela mty had".

de los ingresos estimados que a la postre impacta en la proyección del ejercicio presupuestal. Para el año 2021 se volvió a repetir el error, de hecho, si hacemos un análisis puntual de los presupuestos 2020 y 2021 aprobados veremos que existen errores de más de cincuenta millones de pesos en la estimación de ingresos para el ejercicio fiscal 2020 y más de treinta millones de pesos en estos mismos rubros para el ejercicio fiscal 2021, por tanto, este trabajo de la estimación de egresos va completamente apegado a lo que señala la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco acorde al artículo que hace un momento usted mencionó. Ahora bien, ¿qué se hizo?, en la parte de los recursos propios o de ingresos fiscales se tuvo un incremento en la estimación de aproximadamente 5% en comparación a lo recaudado en el último ejercicio, ello obtenido de un trabajo de análisis de los últimos tres años como referencia a la estimación real de ingresos a fin de obtener los ingresos disponibles, por otro lado, en la parte del presupuesto de origen federal en cuanto a participaciones se tiene un aumento de aproximadamente 10% y este aumento fue notificado a los municipios en los últimos días del mes de noviembre. Al respecto, quiero comentarles que tenemos otro problema ya que del presupuesto de la Federación no tenemos la publicación y lo único que acaban de publicar en horas previas es el presupuesto del Gobierno del Estado de Jalisco, entonces, en esa parte si quisiera pedirles un poco de entendimiento toda vez que el tema de los egresos tampoco está sólo en manos del municipio. Lo que sí puedo indicar es que el cálculo presupuestal se hizo precisamente atendiendo el artículo de ley para poder estimar los ingresos disponibles, inclusive, debo señalar que existe un error en el tema de los ingresos que como usted señaló regidora Bertha Alicia Rocha García se aprobaron en el pasado mes de agosto, es decir, dentro de la Iniciativa de Proyecto de Ley de Ingresos en la parte de convenios se habla de veintinueve millones de pesos siendo que un convenio hasta que no esté firmado puede ser un recurso disponible, entonces, en esa parte se está considerando una cantidad de diez millones de pesos para poder hacer esa proyección siendo que dicha cantidad sabemos en qué programas estatales pueden estar considerados, por ende, se está siendo muy cauteloso en los números que se están manejando en el presupuesto con la finalidad de que se pueda emitir su aprobación".

El regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, externó: "Tengo algunas observaciones de las cuales quisiera que se ampliará la información y, también, una de las observaciones son en relación a que lamentablemente desde origen no se nos entregó la documentación completa tal como ahora si se nos hizo llegar por lo que solicitaría que en una próxima ocasión sí se nos envíe la información más aun cuando se requiere de un mayor análisis puesto que luego tenemos poco tiempo para ello. Sin embargo con base en ello y agradeciendo que atendieron la petición que hice en la sesión pasada donde solicitaba la clasificación administrativa del presupuesto de egresos, sobre todo, para evaluar cuánto era el presupuesto que se le destinaba a cada una de las dependencias ya que es importante ante todo saber qué proyectos especiales se pudieran presentar. En relación al análisis que hizo la comisión por las peticiones de información que

Marcela Nizhel
M. Margarita Echeverri
Elizabeth S.F.

realice, quisiera preguntar lo relativo a seis puntos; uno de ellos es el de la partida 1521 Indemnizaciones que entiendo que son temas de finiquitos y laudos pendientes, sin embargo, nos enviaron la información de los años 2019, 2020 y 2021 por lo que de acuerdo al historial que se tiene hay un crecimiento en la propuesta 2022 de 1200% de incremento comparado al menos con el último ejercicio que fue del año 2021, por tanto, la petición es saber cuáles son las indemnizaciones que se tienen, esperando que no se esté considerando ya el perderse sino que a lo mejor se pueda trabajar para que se ganen esos juicios. La segunda, es la partida 2211 productos alimenticios para personas donde hay un crecimiento de casi un 20% y entiendo que pueden ser los comedores, sin embargo, la pregunta sería si existe incremento del 20% en el presupuesto ello significa que se van a incrementar los beneficiarios ya que estamos hablando de cerca de medio millón de pesos adicionales. Tercera pregunta, partida 3111 energía eléctrica misma que de acuerdo al historial vemos que son casi treinta y siete millones de pesos, en el 2020 son treinta y tres y medio millones de pesos por lo cual bajo y en el año 2021 se reduce a veintisiete millones setecientos ochenta y tres mil pesos pero ahora en el presupuesto del año 2022 se aumenta un 22% considerando que son seis millones de pesos adicionales quedando en treinta cuatro millones de pesos la propuesta, así que mi pregunta sería ¿si hay algún proyecto en específico que vaya a requerir mayor cantidad de energía? o ¿si la Comisión Federal de Electricidad ya anunció el incremento que se está previendo?. Cuarta, partida 3211 arrendamiento de terrenos donde se propone un crecimiento del 60% acorde al último ejercicio, es decir, son un millón cuatrocientos cuarenta mil pesos comparados con los novecientos mil peso del año anterior por lo que la pregunta sería, entendiéndolo que hay una renta de vertedero de ciento veinte mil pesos tratándose del vertedero de Poncitlán, ¿si se trata de dicho vertedero cuál fue el motivo del crecimiento del costo en relación al ejercicio anterior? Quinta, de la partida 3311 servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados misma de la que solicito la ampliación de la información ya que existe un crecimiento de un 33% de modo que la pregunta es ¿sí estamos hablando de más de cuatrocientos mil pesos a servicios profesionales saber si se va a implementar algún otro servicio adicional que beneficie a la administración? Por último, la observación a la partida 3581 servicios de limpieza y manejo de desechos en la que se propone novecientos cincuenta mil pesos con un crecimiento de un 37% por lo que la pregunta iría en un sentido relacionado al tema del arrendamiento del vertedero de Poncitlán, si es que sea ese, ¿esto se suma a ese arrendamiento o es algún proyecto diferente para el tema de manejo de desechos aquí en el municipio? Y otra más sería, antes de pasar a la clasificación administrativa, ¿cuánta inversión está considerada para la rehabilitación del vertedero que se acaba de comprar en la Localidad de San Juan Chico?, es decir, ¿si se tiene estipulada una cantidad para ello?, sobre todo, para confirmar que la inversión que ya está estimada para pagar el terreno va de la mano de entender que para que sea funcional se le tendría que invertir para su rehabilitación, de lo contrario, estaríamos hablando de un

ejercicio fiscal sin invertirle a dicho terreno motivo por el cual estaríamos en las mismas condiciones al estar pagando a Poncitlán el arrendamiento y sin tener vertedero en el municipio de Ocotlán. Solamente tres cuestiones más en el tema de la clasificación administrativa, en lo correspondiente a la Dirección de Política Social están proponiendo treinta mil pesos lo que corresponde a dos mil quinientos pesos mensuales así que mi pregunta es ¿va haber personal, va haber reducción de esa dependencia?, porque finalmente es un presupuesto muy limitado en caso de que esa dependencia fuera a funcionar y si no va a funcionar solicitaría que se pase a otra dependencia que si lo pueda necesitar como es el caso de Aseo Público al ser uno de los servicios prioritarios. La otra cuestión es de la Dirección de Patrimonio ya que se tiene la propuesta de trece millones cuatrocientos noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta pesos por lo que la pregunta es ¿si ahí fue donde cargaron los vehículos o si hay un proyecto especial para la Dirección de Patrimonio?, ya que normalmente dicha dirección lleva todos los trámites correspondientes al patrimonio y solamente se aplican los gastos administrativos y los servicios generales en esa dependencia aunque tal vez está cargado algún proyecto en especial. Y, por último, la Jefatura de Aseo Público que veo tiene dieciséis millones de pesos de ahí que la pregunta es ¿cuántos son los vehículos que se están contemplando dentro de este presupuesto para fortalecer la dependencia?, en ese sentido sería nada más el tema de la clasificación administrativa. Y como último punto valdría la pena revisar, puesto que lo estoy checando en los documentos que nos hicieron llegar, que si bien en el capítulo 6000 establece una inversión muy buena de sesenta y un millones doscientos veintitrés mil pesos, a su vez, veo dos partidas repetidas ya que en el capítulo 6000 que es la página del presupuesto de egresos por objeto del gasto, en la partida 6141 que corresponde a división de terrenos y construcción de obras de urbanización se tienen diez millones de pesos, sin embargo, posterior a la 6151 nuevamente se repite con la partida 6141 donde dice división de terrenos y construcción de obras de urbanización con diez millones de pesos de modo que si hacemos la suma de todas con todo y la partida repetida estamos hablando de sesenta y un millones novecientos veintitrés mil cuatrocientos pesos por lo que mi pregunta es toda vez que hay un error y esta repetida ¿entonces el presupuesto no correspondería a esa cantidad, reitero, en tanto que se están contabilizando diez millones de pesos más?, por lo que si fuera así y existe el error solicitaría que esos diez millones de pesos se le trasladen a la rehabilitación del vertedero". - - - - -

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, planteó: "En lo que a mí corresponde voy hacer algunas aportaciones en respuesta a las observaciones presentadas por el regidor Jesús Martínez Navarro. En el tema de indemnizaciones tan solo en dos juicios que datan de los años 2008 y 2009, mismos que se perdieron por lo menos hace cuatro años y de los que ya no existe recurso legal por agotar de parte del Ayuntamiento, estamos hablando de tres millones de pesos que no se han indemnizado por lo cual hay requerimiento tras requerimiento, hay multas, hay amonestaciones, hay amenazas de suspensión al Presidente Municipal actual, a la Tesorera y a

marcela m... hu

Eraboth S.S

Me Margarita Deloz C.

Amad para Cantó

su servidor, reitero, si no se cumple con el pago de esos laudos pudiéramos ser sujetos de suspensión sin goce de sueldo por quince días y lo más grave sería la procedencia a un juicio político a lo cual no nos vamos a arriesgar. Los otros cinco juicios en los que ya también tenemos requerimientos fueron de la administración 2015-2018 y en estos juicios considero que hubo falta de voluntad para querer llegar a muchos acuerdos, recordando que usted regidor Jesús Martínez Navarro entonces era el Tesorero, ya que había propuestas de la Dirección Jurídica y de su servidor en su momento para favorecer a los trabajadores con quince días pero no se llegó a la negociación ya que los encargados de los dineros no lo autorizaron y ahora estamos pagando las consecuencias, en ese sentido, debo señalar que en su momento no se respetaron los procedimientos por parte del Director de Recursos Humanos quien quiso manejar el Ayuntamiento como una empresa personal donde él decidía a quién contratar y a quién despedir así como de qué manera despedirlos y, repito, como consecuencia tenemos esos juicios en los que ya no existe recurso legal por agotar así como más asuntos que van agregarse ya que están en proceso de determinarse debido a no haber aceptado los procedimientos legales para haber despedido o en su caso liquidado a los trabajadores. Hoy se tienen estas consecuencias que a lo mejor se dieron por una diferencia de mil quinientos o dos mil pesos que no se les quiso entregar en su momento como liquidación a los trabajadores por lo que ahora estamos hablando de cientos de miles de pesos. En cuanto al tema del arrendamiento del vertedero debo comentarles que nos tocó a varios ediles en conjunto con el Presidente Municipal llevar a cabo mesas de negociación con la mesa directiva de San Luis del Agua Caliente quienes nos manifestaban una molestia indignante de su parte hacia la anterior administración y en específico hacia el expresidente ya que además del pago de la renta que en ese momento eran de noventa mil pesos también se había comprometido, siendo la razón de que cuando quisimos negociar para que nos dejaran la renta más económica su respuesta tajante fue no porque no cumplió la administración anterior, a realizar obras por escrito en esa comunidad, a llevarles maquinaria para que se hicieran obras, a llevarles material, recursos humanos más no lo cumplió por lo que se sintieron indignados los ejidatarios y la manera de vengarse si se me permite la palabra es aumentando la renta por lo que no nos dejaron opción a negociar, bueno, si querían creo que cincuenta mil pesos de un año a otro pero al final de cuentas quedo el aumento en treinta mil pesos dando un monto de ciento veinte mil pesos pero, insisto, no nos dejaron opción porque actualmente o tiramos ahí la basura o la tiramos ahí, es decir, no tenemos otro lugar donde tirar de tal manera que estamos sujetos a las condiciones que los ejidatarios impongan al no tener otro espacio donde tirar la basura siendo el principal motivo del aumento. En el tema de servicios legales en esta ocasión se pretende que se autorice un monto de un millón quinientos mil pesos para el siguiente ejercicio fiscal, pero existe una comparación del año 2019 que aprobó la anterior administración en donde autorizaron un presupuesto de seis millones ochocientos mil pesos

para este tema y se los comentaba en la sesión de la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación que ¿a cuáles Ministros de la Suprema Corte pesaban contratar para esos temas?, reitero, ya que aprobaron seis millones ochocientos mil pesos para la prestación de servicios legales y de contabilidad, de hecho se está revisando dicho tema porque no sé a quién hayan contratado para que le hayan pagado esas cantidades, es cuanto". - - - - -

Acto seguido, el Jefe de la Unidad de Control y Seguimiento, **C. Víctor Manuel Amador Ramos**, dio a conocer: "Atendiendo a la petición del regidor Jesús Martínez Navarro, decir que precisamente en cuanto a la clasificación administrativa se tiene considerado en cada uno de los departamentos continuar con la mayor parte de los programas que se estaban ejecutando en el presente ejercicio así como en los pasados ejercicios siendo un trabajo de continuidad aunque no necesariamente en todo. Los datos que nos refleja el presupuesto en cada uno de los departamentos son un concentrado, son un resumen de lo que nos ha generado el histórico ya que también es válido atender esos números para poder dar seguimiento a los mismos. Respecto a los programas operativos anuales tenemos los documentos que nos pasó Jefatura de Gabinete por lo que les haremos entrega de las publicaciones correspondientes para así atender todas las inquietudes. Comentarle regidor Jesús Martínez Navarro que dentro del presupuesto que se va enviar a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, si bien en el presupuesto 2021 se tenían en promedio cinco matrices indicadores para resultados por programa, en este se pretende que sean ocho indicadores aunado a irlos aumentando poco a poco en los siguientes ejercicios fiscales. Volviendo al último tema que nos comentaba decirle que la cantidad que se expresa es correcta ya que analizamos un documento contenido dentro de los que se presentaron de modo que si buscamos por origen de ingreso veremos que ello es correcto y se los explico, la parte de inversión pública o mejor conocida como obra pública está dividida en tres orígenes del recurso: uno es el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal el cual es el famoso RAMO 33 de la Federación mismo que contiene tres partidas la 6151, la 6141 y la 6131 siendo la primera con siete millones de pesos, la segunda con dos millones de pesos y la tercera con doce millones de pesos por lo que se prevé un ingreso de aproximadamente veintiún millones de pesos aunado a que las publicaciones de dicho fondo se realizan por el Congreso del Estado de Jalisco posiblemente en la primer semana de febrero de ahí que ya podremos tener el dato de cuánto ingreso va a llegar por lo que en su momento se harán los ajustes correspondientes al presupuesto para que posteriormente la Dirección de Obra Pública junto con todo el equipo de planeación realicen los procesos correspondientes para determinar qué tipos de obras se hacen, a su vez, se tiene que subir a un portal para su aprobación por parte de la Secretaría del Bienestar siendo el primer bloque de obra pública y de inversión pública. El segundo es la parte de los convenios, que ya señalábamos anteriormente, y en lo que están considerados diez millones de pesos en convenios con el Gobierno del Estado de Jalisco dentro de la partida 6141. El tercer bloque de recursos para

Margarita Deloz L.
Elisabeth SS
Marcela mty hnd



inversión están considerados para efectuarse con recursos propios del municipio, es decir, el impuesto predial, los derechos que se pagan por agua potable así como las licencias que van a generarse dentro de ese presupuesto como recursos se van a ir a inversión y en esa parte se están considerando para la partida 6131 cuatro millones de pesos, para la partida 6151 trece millones novecientos veintitrés mil cuatrocientos pesos, para la partida 6141 diez millones de pesos y para la partida 6171 tres millones de pesos dándonos un total de sesenta y un millones novecientos veintitrés mil cuatrocientos pesos de obra pública y si a ello le sumamos la inversión que también se va hacer en la adquisición de bienes muebles e inmuebles como tema patrimonial en el que se van a tener inversiones por ocho millones setecientos cincuenta mil pesos que también se le conoce como inversión pública productiva, concluimos, que en estos dos rubros son casi los setenta millones de pesos además de que si le sumamos la inversión que se pretende hacer en el tema social desde transferencias al DIF así como apoyo a instituciones de enseñanza y más apoyos sociales que van a ser diecinueve millones trescientos cincuenta mil pesos que les sumamos a los sesenta y un millones de pesos además de los otros siete u ocho millones de pesos obtenemos que en el municipio de Ocotlán para el presupuesto 2022 proyecta un gato de inversión pública productiva y acciones sociales de aproximadamente noventa millones de pesos lo que equivale casi a un 25% del presupuesto total. De los demás puntos regidor si gusta comentarme de uno por uno el tema del gasto para ir revisando el histórico que se tiene reflejado en cuentas públicas a fin de hacer las aclaraciones correspondientes". -----

El regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, enfatizó: "Reconozco esa parte y que bueno que se aclara ya que esto es producto de que a veces no tenemos la información a tiempo. Estoy revisando el presupuesto de egresos en la clasificación por fuente de financiamiento donde, efectivamente, aparece que no está repetida una sola vez sino que esta repetida tres veces la partida pero, en efecto, cada una de ellas es de acuerdo a su fuente de financiamiento que son diez millones de pesos por recursos fiscales, diez millones de pesos por recursos estatales y siete millones de pesos por recursos federales lo que nos da una suma de veintisiete millones de pesos y el asunto está en que únicamente revisamos el primer documento puesto que al menos no tuve tiempo para revisarlo por la fuente de financiamiento así que agradezco la explicación. Insisto en el tema de política social si lo pueden modificar ya que considero que no tiene caso el que se le esté destinando a una dependencia treinta mil pesos ya que en una dependencia como lo es la Dirección de Política Social no se haría prácticamente nada, también, en la de patrimonio correspondiente a trece millones de pesos ¿cuántos vehículos están contemplados para comprar para la Jefatura de Aseo Público?". --

El Jefe de la Unidad de Control y Seguimiento, **C. Víctor Manuel Amador Ramos**, respondió: "En cuanto al tema de patrimonio, al igual que cada una de las dependencias, como se los comentaba al inicio de mi intervención todo ello atiende a datos que nos arroja

la estadística contable histórica que es lo que estamos trasladando para su análisis. En ese sentido, el presupuesto que se presenta para su aprobación es un primer paso regidor Jesús Martínez Navarro para que dentro del ejercicio se realicen las modificaciones necesarias, es decir, que se estén realizando los ajustes poco a poco acorde a las nuevas políticas públicas así como a los nuevos programas de cada una de las dependencias y ello no lo platicaba la regidora Marcela Martínez Leal, Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, toda vez que se van a realizar trimestralmente informes del control presupuestal para determinar si los ingresos que se están estimando van recaudándose de forma oportuna y correcta a lo planeado, así mismo, si el gasto se va ejecutando de acuerdo a lo que se está programando. Ahora bien, ¿qué se tiene que hacer en un ejercicio administrativo responsable?, en el caso de que las estimaciones de ingresos sean distintas y que vayan a quedar subestimadas a lo que se pretende llegar, entonces, se deben de hacer las correcciones necesarias lo que nos va a llevar como resultado a un ejercicio responsable para que cuando se cierre el ejercicio tengamos un control real de lo que el municipio de Ocotlán gasta y una mayor oportunidad de poder redirigir las aprobaciones presupuestales hacia donde el Pleno del Ayuntamiento vaya decidiendo". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Ignacio Gómez Ornelas**, aludió: "Quisiera puntualizar que en el departamento de desarrollo rural veo la partida muy raquítica porque se le está asignando como dos millones de pesos cuando se tienen 14 agencias y 3 delegaciones así que lo veo muy pobre. Sí nos ponemos a hacer cuentas tan sólo del salario tenemos cuatrocientos cincuenta y siete mil seiscientos treinta y cuatro pesos sin tener en cuenta combustibles, entonces, solicito de ser posible que se haga una aportación más al no ser suficiente para 14 agencias y 3 delegaciones. En cuanto a la partida 3111 ahí tenemos seis millones doscientos dieciséis mil pesos más por lo que pudiera erogar a otra dependencia puesto que las luminarias ya se pagaron en el mes de septiembre y tengo entendido que ya no se debe, entonces, es un ahorro bastante que pudiéramos canalizarlo a estas dependencias, es cuanto".

Acto seguido, el Jefe de la Unidad de Control y Seguimiento, **C. Víctor Manuel Amador Ramos**, estipuló: "En el tema de desarrollo rural se tiene que dividir en dos partes el presupuesto, una parte es la que señala regidor Ignacio Gómez Ornelas al hablar de las delegaciones y agencias municipales que, efectivamente, es un presupuesto que se tiene o corresponde específicamente a salarios de quienes están administrativamente dentro de cada delegación y agencia. Hay otra parte de desarrollo rural que vuelve a contemplar, toda vez que ya está firmado el convenio, traer el módulo de maquinaria de la SADER para que siga operando dentro de los tres próximos años como ha venido operando dentro del municipio e, incluso, ya tendrá el Presidente Municipal la oportunidad de presentarles en su momento, dentro de los programas de inversión pública, cuánto es el dinero que también se va a destinar a las delegaciones y agencias del municipio pero con toda seguridad va a ser una cantidad mayor a la que se está erogando actualmente". - - - - -

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, adjugó: "Quiero hacer la aclaración y de hecho acabo de enviar el archivo al C. Víctor Manuel Amador Ramos, de que la ley de ingresos ya fue publicada el día 14 del presente mes por lo que se me hace extraño que hayan empezado a trabajar supuestamente los días 14, 16 y 21 de diciembre y que la encargada de la comisión no haya tenido conocimiento de la ley de ingresos que va regir al municipio de Ocotlán al ser mayor sustento para ver que no cuadran los números que se presentan con una ley de ingresos ya aprobada, ya publicada y con una proyección del presupuesto de egresos que hoy se nos presenta. Hacía también el comentario el C. Víctor Manuel Amador Ramos acerca de los impuestos y dentro de los documentos que se nos envían como soporte presupuesto II, viene una deducción en cuanto a los impuestos por lo que me causa un poco de sorpresa el saber que vamos a recaudar menos o del porqué de esa reducción si se supone que el municipio en estos tiempos gasta un poco más de lo que se aporta o se recauda, así que me gustaría que me expliquen la reducción en cuanto al resultado del 2021 y la estimación que se tiene para el 2022. Además quiero hacer una pregunta a la encargada de la comisión de hacienda, ya que como bien lo comento el regidor Jesús Martínez Navarro, hay varias direcciones que las están presentado en cero por lo que quisiera saber ¿sí les presentaron sus POA'S o nos los presentaron? o ¿por qué se están manejando en cero o por qué hacer llegar así el presupuesto de egresos en la clasificación administrativa? - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el Jefe de la Unidad de Control y Seguimiento, **C. Víctor Manuel Amador Ramos**, aclaró: "Comentarle regidora Bertha Alicia Rocha García que hoy, precisamente, publicaron dentro del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Jalisco las leyes de ingresos, inclusive, el día de ayer que nos reunimos verificamos dentro del portal en el que se publica lo que el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Jalisco realiza y aún no estaba publicada, por lo tanto, le hemos estado dando seguimiento a ello, lo hemos estado monitoreando pero apenas el día de hoy se está presentando esta publicación. Y en la misma puede ver lo que comentábamos, que en la parte de los convenios se tuvo una estimación de veintinueve millones de pesos así como también tenemos otro antecedente de hace dos o tres años donde hubo un ingreso aproximado de treinta millones de pesos más no tengo el dato de los programas convenidos en ese momento, no obstante, siendo responsables, siendo honestos debo señalar que el ejercicio que actualmente se desarrolla tuvo un ingreso en la parte de convenios de aproximadamente veinte millones de pesos, de los cuales diez millones de pesos tuvieron que ser reintegrados al Gobierno del Estado de Jalisco por una obra en un malecón la cual por distintas cuestiones técnicas no se ha ejecutado, entonces, al final de cuentas sólo quedó un ingreso por diez millones de pesos". - - - - -

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, agregó: "Únicamente le hice llegar la ley de ingresos C. Víctor Manuel Amador Ramos porque ya la conocíamos y es en respuesta al comentario que se había realizado de que no se había publicado dicha ley como tal". - - - -

M. Margarita Velazquez
Eliabeth S.S.
marcela nity hual



El Jefe de la Unidad de Control y Seguimiento, **C. Víctor Manuel Amador Ramos**, continuó: *"Apenas se está realizando la publicación de dicha ley. Ahora bien, en cuanto al tema de los impuestos en donde nos dice regidora Bertha Alicia Rocha García que estamos presentando una baja, quiero comentarle que en el año 2019 se tuvo una recaudación de veintinueve millones seiscientos ochenta y nueve mil novecientos treinta y ocho pesos con veintiocho centavos, en el 2020 se tuvo una recaudación de treinta y dos millones quinientos cincuenta y siete mil novecientos ochenta y cinco pesos y para el año 2021 se estima, ya que no ha terminado el ejercicio, que se va a tener una recaudación de aproximadamente treinta y cuatro millones trescientos treinta y cuatro mil trescientos setenta y seis pesos al ser una estimación muy cercana a la realidad, finalmente, para el ejercicio fiscal 2022 estamos estimando treinta y cinco millones ochocientos sesenta y cinco mil pesos lo que equivale a un millón y medio de pesos más que lo que se pretende recaudar en este ejercicio. Atención en ello regidora Bertha Alicia Rocha García puesto que para el ingreso real una cosa es el tema de la estimación presupuestal que es donde le comentaba que si hacemos una revisión muy puntual del presupuesto 2020 y 2021 encontraremos que tienen de verdad sobreestimaciones muy fuertes o altas en relación a lo que se pretendía recaudar motivo por el cual se tienen plasmados estos resultados. Igual si me comparte los datos que usted tiene con gusto podemos analizarlos, pedir reportes en contabilidad e ingresos para poder dirimir las diferencias y realizar las observaciones que correspondan".* -----

Acto seguido, la regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, formuló: *"De hecho, el dato que tenemos es el que ustedes nos mandan por eso cite en que archivo es en el que viene adjunto el cual es soporte presupuesto II y ahí la encargada de la comisión está manejando el impuesto en un resultado del 20-21 de treinta y nueve millones trescientos cuarenta y nueve mil pesos, por lo que no son números propios, lo cual podemos ver en los documentos de ahí que me sorprendió la estimación de que hay una reducción ya que no son los treinta y cuatro millones de pesos como lo comenta sino que hay un error de cinco millones de pesos, entonces, es más tema para ver que fue un dictamen o unos presupuestos hechos a vapor porque nos estamos dando cuenta de que varios números no coinciden o que posiblemente usted trae otros números a los de la información que nos hacen llegar a nosotros".* -----

Acto seguido y en uso de la voz, el Jefe de la Unidad de Control y Seguimiento, **C. Víctor Manuel Amador Ramos**, precisó: *"Con toda seguridad ese documento se desprende de la estimación del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2021 de fecha 23 de diciembre del año pasado por lo que le reitero regidora Bertha Alicia Rocha García es cuestión de analizar las diferencias. En ese sentido, debo señalar que para hacer una estimación responsable se toma como base la recaudación real de los años 2019, 2020, lo que va del presente ejercicio 2021 aunado a que los trabajos de estimación se iniciaron a principios del mes de noviembre en tanto que sólo se tenía un mes de ejercicio administrativo, entonces,*

prácticamente la mayor parte de los datos remitidos han sido obtenidos tomando en consideración el recurso recaudado en materia de impuestos y en cada uno de los capítulos de los tres últimos ejercicios fiscales. E insisto en que podemos reunirnos de forma responsable el día que nos invite regidora Bertha Alicia Rocha García con la finalidad de poder dirimir cualquier diferencia en números que pudiera presentarse y realizar las aclaraciones correspondientes". -----

El regidor, **C. Fernando Villarreal Chávez**, pronunció: "Tengo algunos puntos que quisiera exponer en relación a la aprobación de este presupuesto de egresos. El primero es que en los anexos que nos envían el día de ayer por la tarde no vi reflejado el sentido de la votación en la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación el cual de mi parte fue en sentido negativo o un voto en contra y a continuación voy a exponer el por qué, bien, la principal razón fue por la falta de transparencia e integración ya que parecía que se nos quería esconder algo, quizás estoy equivocado en ello pero es la impresión que me da, e inclusive hubo invitaciones a mesas de trabajo a las cuales no fui incluido y en ese sentido fue la negativa de mi voto. Sin embargo, posteriormente entre las 7 y 8 de la noche me mandan todos los anexos con toda la información del presupuesto de egresos que se pretende aprobar y pues con ello quedo un poco más tranquilo, aunque dormí un poco tarde a las cuatro de la mañana estudiando todos los anexos para llegar preparado a esta sesión de Cabildo y aprobar responsablemente como exige la ciudadanía, de modo que si me llamó la atención esta estrategia de mandarnos todo tan tarde y solo quiero aclarar que en el dictamen no se ve reflejado el sentido de mi voto mismo que fue en sentido negativo por lo que acabo de mencionar. El segundo punto que quiero exponer es que tengo algunas observaciones a su proyecto de presupuesto de egresos en tanto que haciendo un comparativo entre la ley de ingresos del año 2021 y su proyecto de presupuesto 2022 me doy cuenta que la austeridad y transparencia prometidas en campaña no se están viendo reflejadas y quedaron como simple anécdota, lo cual me parece algo lamentable porque la gente nos votó para darles un verdadero cambio pero a continuación hago la comparación para explicar mejor mi comentario. Por ejemplo, en la partida de vestuarios, blancos, prendas de protección y artículos deportivos tenemos que el presupuesto aprobado del 2021 fue de setecientos cuarenta mil pesos contra dos millones quinientos treinta y cinco mil pesos que se quieren aprobar para el 2022 y desglosándolo un poco tan sólo en artículos deportivos en la partida 273 nos menciona que en el 2021 fueron ochenta mil pesos y para el 2022 se pretende aprobar trescientos mil pesos; en servicios de acceso a internet en 2021 fueron doscientos mil pesos pero para ahora son cuatrocientos mil pesos; en arrendamiento de terrenos son quinientos cincuenta mil pesos en el año 2021 y un millón cuatrocientos cuarenta mil pesos para el 2022 aunque por la información que nos mandaron posteriormente en cuanto al incremento por la renta al vertedero es que vi subsanada esta duda; en arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas ahí se tiene una disminución considerable al ser

M. Margarita Deloz I.
Eliabeth SP
Marcela m3 hel



dos millones de pesos a un millón de pesos; en servicios de capacitación también me llamó un poco de atención el incremento de cien mil pesos en el 2021 a quinientos mil pesos que se pretenden aprobar en el 2022; servicios de cobranza, investigación crediticia y similar, si bien ya nos lo explicó el C. Víctor Manuel Amador Ramos, también se tiene un incremento de trescientos mil pesos ya que fue un millón quinientos mil pesos en el 2021 y un millón ochocientos mil pesos en el 2022 como se pretende aprobar; en instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo también hay un incremento bastante considerable ya que son ciento cincuenta mil pesos en el 2021 contra quinientos mil pesos en el 2022; servicios de limpieza y manejo de desechos quinientos mil pesos en el 2021 y novecientos cincuenta mil pesos en el año 2022; servicios de comunicación social y publicidad setecientos ochenta mil pesos en el 2021 contra setecientos mil pesos en el 2022 ya que esta partida también me llama la atención porque uno de nuestros compromisos fue que íbamos a reducir en un 50% los gastos en comunicación social, sin embargo, hay una reducción pero no como lo prometido; en la partida 3900 desglosada en la 399 otros servicios generales de cien mil pesos pasa a doce millones de pesos lo que compare en los anexos que nos mandaron ayer por lo que ojalá ello no lo pueda explicar la Tesorera o el C. Víctor Manuel Amador Ramos; en ayudas sociales, al ser otra que me brinca mucho, se tiene aquí una disminución considerable ya que de diez millones doscientos sesenta mil pesos en el 2021 pasa a nueve millones trescientos cincuenta mil pesos en el 2022 y está me llama mucho la atención porque si no mal entiendo está es la partida que se le otorga al DIF, entonces, se ve un poco recortado su presupuesto más porque estoy en la comisión de programas sociales donde nos presentaron un POA bastante completo en el cual solicitaban un presupuesto mayor para atención al CRIO y otras necesidades; en inversión pública si me agradó bastante ya que hay un incremento de dieciocho millones de pesos a sesenta y un millones novecientos veintitrés mil pesos por lo que no todo lo veo en incrementos negativos ya que este incremento me parece bastante llamativo y aceptable para el progreso de nuestro municipio. Una vez que ya leí esta comparación debo decir que si bien es cierto que en algunas partidas hubo disminución en el gasto, hay otras que quedaron igual o aumentaron significativamente como el rubro de combustibles, comunicación social, vestuarios y uniformes deportivos pero pongo especial atención en los veintiocho millones presupuestados para combustibles por el gran riesgo de expedir vales de gasolina de manera irresponsable, innecesaria y poco transparente, repito un riesgo ya que no estoy asegurando que así va a ser pero el riesgo está latente y una de nuestras obligaciones es vigilar el recurso económico de los ocotlense por lo que al aumentar el presupuesto en esta partida no lo estamos haciendo a cabalidad, no estamos poniendo el candado necesario desde la aprobación del presupuesto como debe de ser. Sigo sosteniendo como lo comenté en la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación que sí queremos ejercer la verdadera austeridad es mejor apretarnos el cinturón en los combustibles y fortalecer con ese recurso al DIF, a los programas sociales y a la inversión en obras públicas aunque lo menciono, efectivamente, me deja tranquilo este

millones cuarenta y seis mil doscientos ochenta y un pesos anuales; en la partida 1521 indemnizaciones, finiquitos, laudos pendientes por finiquitar, es de señalar que se indemnizarán los adeudos de demandas laborales en contra del ayuntamiento que quedaron pendientes desde la administración anterior; en la partida 3211 arrendamiento de terrenos, de la renta del vertedero se contempla liquidar las deudas que quedaron pendientes desde la administración anterior por concepto de renta de terreno para funcionar como vertedero municipal; en la partida 5411 automóviles y camiones, se advierte la compra de vehículos para la Jefatura de Aseo Público y Seguridad Pública con lo que se proyecta mejorar el servicio público de recolección de basura con la adquisición de otros camiones recolectores, ayer que fuimos a revisar el parque vehicular vimos los dos vehículos que se van a ingresar en este servicio, a su vez, la adquisición de unidades para Seguridad Pública con el fin de prevenir la comisión de delitos y cumplir con la obligación de brindar seguridad a la ciudadanía; en la partida 5811 terrenos (bienes inmuebles) la adquisición de terrenos erogando dos millones de pesos de anticipo y el equivalente de un año por lo que con esta cantidad, que equivale a dos años de pago de renta de terreno del vertedero municipal, se pagará un bien inmueble con el mismo fin generando un ahorro de ciento veinte mil pesos anuales ya que no se tendrán que llevar los desechos al vertedero ubicado en San Luis del Agua Caliente; en la partida 1591 otras prestaciones sociales y económicas como lo son el Bono de servidor público y otros conceptos se liquidarán los adeudos por concepto de finiquito de los servidores públicos que causaron baja laboral, ya que en la administración pasada existía un exceso de personal; en la partida 5411 servicios de limpieza y manejo de desechos atiende a la limpieza y relleno del vertedero donde se planea dar un servicio de aseo público de calidad atendiendo lo estipulado en la NOM-083-SEMANART-2003, lo que requiere una mayor inversión. Por lo tanto, considero que es un presupuesto de egresos que será de gran beneficio para la ciudadanía toda vez que se dará prioridad y mejor atención a los servicios públicos, subrayando, que es la función que nos atañe como cuerpo edilicio a fin de generar mejores condiciones de vida para los ciudadanos ocotlenses, es cuanto". -----

El regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, mencionó: "Nada más sí es importante mencionar, reitero, que en el tema del vertedero no creo que sea un ahorro mientras no se haya definido la rehabilitación del mismo por lo que lo considero un gasto adicional. En conclusión de mi participación para esta sesión quiero señalar que sí entiendo el que haya muchos errores de forma y lo comprendo desde la perspectiva de que es una nueva administración y, obviamente, en lo que se hace la instalación y se controla toda la información ello llega a suceder. Solamente en próximas ocasiones llámese presupuesto o cualquier otra, solicitarle al Secretario generar que sí la información nos llegue y más cuando son temas de mucho análisis y profundidad, sobre todo, por la seriedad de la toma de decisiones que debemos realizar. Con la experiencia que tuve dentro de la Hacienda Municipal entiendo estas situaciones y con base en ello creo

M. Margarita Veloz
Elizabess
marcela meza



que también es importante hacer las observaciones adecuadas y que se hagan las modificaciones en un sentido propositivo y de beneficio también tanto para la administración pero de manera particular para los ciudadanos como lo mencionaba el regidor José Fernando Villarreal Chávez. En esa parte quisiera pedir, y que quede también asentado en el acta, que entendamos que es un presupuesto que está estimado más no es el gasto ya que si bien cuando se aprueba el ejecutivo tiene la facultad para hacer los gastos, lo cierto, es que se tendrán que emitir los controles como el caso del combustible que sí es un tema muy delicado y que si se debe de considerar, sobre todo, para evitar que se esté gastando de forma innecesaria y mejor se esté invirtiendo en las mejoras que necesita la ciudad, por tanto, ahí pediría que el control presupuestal se atienda de manera adecuada, se le dé prioridad y se le invierta si es necesario para generar el control presupuestario para que las partidas que se vayan aprobar no se modifiquen a discreción sin antes haber sido aprobadas por el Ayuntamiento. Y es que si bien hoy se puede aprobar esta distribución que ustedes están proponiendo pero también puede modificarse en cualquier sesión así mismo cualquier partida se puede estar modificando nada más que muchas veces, por la experiencia en todas las administraciones pasadas, sucede que no se le da la atención, ni la seriedad, ni el respeto al Ayuntamiento y se toman decisiones para seguir gastando aún y cuando ya se haya acabado la partida que se había presupuestado, por tanto, ahí solicito que el control presupuestal se lleve de manera disciplinada a fin de que se nos informe y se nos solicite la autorización para la modificación de cualquier partida presupuestal que se haya terminado y que por necesidades de la ciudadanía o de la operación del Gobierno Municipal se requiera modificar o incrementar con lo cual, obviamente, se tendrá que recortar a otras partidas y con lo que se nos presentará la muestra del recorte de las partidas para que se le sume a cualquier otra que sea necesaria, reitero, ahí pediría nada más que se atienda a la revisión".

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, indicó: "Gracias regidor Jesús Martínez Navarro y desde luego que tomaremos en cuenta lo que nos menciona". - - - - -

En uso de la voz, el Jefe de la Unidad de Control y Seguimiento, **C. Víctor Manuel Amador Ramos**, puntualizó: "Para puntualizar datos que nos proporcionaba el regidor José Fernando Villarreal Chávez, indicar que el presupuesto en su formato que se presenta viene en un nivel contable mayor al que se estuvo trabajando dentro de la Tesorería así como dentro de la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, es decir, concentra varias de las partidas que las que en el análisis hecho en dicha comisión se realizaron. Puntualizo en el tema de vestuario, uniformes, prendas de seguridad y protección personal, artículos deportivos y productos textiles que es el nivel de cuenta que se maneja, así que cuando se realizó el ejercicio de análisis presupuestal para llegar a este documento encontramos que ese mismo rubro se divide en las partidas 2711, 2721, 2731 y 2741 siendo que la primera es vestuario y uniformes por dos millones de pesos que es la que más realza por lo que les leo el gasto

ejercido en el presente año y el que se está presupuestando, bien, en el presente año la partida 2711 tiene un gasto a la fecha de cincuenta y nueve mil doscientos cuarenta y tres pesos mientras que para el próximo año dos millones de pesos así que ese punto ahorita lo retomamos; la partida 2721 prendas de seguridad y protección personal tiene un gasto de doscientos veintitrés mil pesos mientras que ahora se están considerando doscientos mil pesos; en la partida 2731 artículos deportivos el presente ejercicio tiene un gasto de ciento ochenta y ocho mil pesos y se están considerando trescientos mil pesos; en la partida 2741 productos textiles no tiene gasto y se están considerando treinta y cinco mil pesos. En este caso, me refiero a la partida más importante que es la de vestuario y de uniformes, decirles que esta partida en el año 2019 tuvo una inversión de un millón novecientos veintisiete mil pesos, en el año 2020 dos millones quinientos mil pesos y en el 2021 cincuenta y nueve mil pesos, ahora bien, ¿por qué se está considerando una cantidad de dos millones de pesos?, porque aquí no sólo está el tema de uniformes de seguridad pública sino que también refiere a los uniformes de todas las dependencias como lo puede ser Aseo Público, Parques y Jardines así como todo lo que se necesite en cuestión de uniformes. Se presupuesta así porque el Gobierno Federal en la transición que ha hecho de sus políticas públicas, ya que anteriormente hasta 2018 y 2019, se emitía un programa Federal para Seguridad Pública de los municipios y del cual Ocotlán era beneficiado mediante el programa FORTASEG por lo que dentro de ese programa se podían destinar recursos precisamente para los uniformes de Seguridad Pública, no obstante, en la transición que hace el Gobierno Federal está invirtiendo más recursos en los municipios vía fondos ya existentes por lo que en este caso el Fondo de Fortalecimiento Municipal, mediante su artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, nos dice que se debe destinar recursos para las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, en ese sentido, cuando se publica el presupuesto de egresos de la Federación nos vamos a encontrar en uno de los párrafos que anteceden el presupuesto que nos dice que en los municipios destinarán de los recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal mínimo en un 20% de los mismos para las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes pero previene que deberá ser el Consejo Nacional de Seguridad Pública quien emita a más tardar el último día de enero los lineamientos para el ejercicio del gasto. Entonces, tal como lo mencionábamos el día de ayer en la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, ello quiere decir que hasta dicho momento el municipio podrá analizar si es necesaria la inversión pública en ese rubro o si el Consejo Nacional de Seguridad Pública dice en que se tiene que erogar en materia de seguridad, por lo tanto, ya en su momento le tocará a todos ustedes hacer las adecuaciones necesarias al presupuesto para dar cumplimiento cabal a lo que el Presupuesto de Egresos de la Federación señale. En cuanto al otro tema del presupuesto al DIF, comentarles que el próximo ejercicio se contempla dentro de la partida 4211 una transferencia al DIF, lo que anteriormente se conocía como un subsidio al DIF, por diez millones de pesos aunado a que actualmente el municipio entrega al DIF aproximadamente setecientos sesenta mil pesos mensuales mientras

Chávez en el ejercicio 2015 tal como lo señalaba al Presidente Municipal se tuvo un gasto de aproximadamente de entre diez y doce millones de pesos en combustible cuando en aquella ocasión si analizamos los precios del combustible éste aproximadamente tenía un costo de doce pesos el litro, no obstante, recordando que tras el cambio del poder federal en el 2018 el combustible ya tenía un costo de veinte o veintiún pesos por litro todo ello al final del sexenio del Expresidente Enrique Peña Nieto, entonces, lo que se está tomando de referencia es el gasto que se tuvo en el municipio durante el ejercicio 2019". -----

El regidor, **C. Fernando Villarreal Chávez**, expresó: "Muchas gracias C. Víctor Manuel Amador Ramos por la explicación aunque, reitero, todas estas explicaciones se pudieron haber solventado con anterioridad si hubiéramos trabajado más integrados quienes integramos la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, ya hice algunos comentarios de que ello no fue así, con lo que se hubiera evitado que se extendiera tanto esta sesión para el presupuesto de egresos por lo que ojalá se pueda aprender de los errores en un futuro. Y en efecto hubo un gasolinazo en el año 2018, sin embargo, ahí a lo mejor por lo que mencionaba el presidente del 2015 al 2018 en lo presupuestado para la partida de combustibles quizás lo justificaron un poco, no obstante, no quito el dedo del renglón en que se deben de poner candados, tal como lo mencione anteriormente, en el presupuesto para evitar precisamente que cada año se gaste más y más y más porque está claro que tal como se mencionó se tenían presupuestados veintitrés millones novecientos mil pesos y se gastaron veintisiete y tantos millones de pesos, entonces, imagínense si todavía para el 2022 presupuestamos veintiocho millones de pesos pues ¿cuántos nos vamos a gastar?, treinta y cuatro o treinta y cinco millones de pesos ya que así va la tendencia con lo que no estamos poniendo los candados responsablemente. Considero que ya se debatió demasiado este tema pero como ya lo mencione al poner en la balanza lo positivo contra lo negativo, para algunos será positivo lo presupuestado para obra pública como lo es en mi casa aunque para los demás regidores no lo sé. Solamente quisiera que se me solventara una última duda ¿lo que entra, lo que vigila el patronato de los parquímetros está presupuestado también para el DIF o eso es aparte?". -----

Acto seguido y en uso de la voz, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, indicó: "Regidor José Fernando Villarreal Chávez al estar platicando con personal de Tesorería en relación al 10% de aumento que se tiene para el DIF para este año, debo decirle que aun así considero le falta todavía agregarle más recurso al DIF por el tema del CRIO con el objeto de terminar esa segunda etapa. En ese sentido, debo resaltar que en administraciones anteriores ha habido apoyo de parte de los Regidores hacia al DIF siendo una de las iniciativas que tenemos contempladas presentar para el mes de enero en cuanto a que podamos aportar algo de nuestra parte para el DIF y, a su vez, creo que pudiera ser también una parte de lo que se recauda en parquímetros de modo que sería muy importante el realizar el donativo al DIF de hasta un 50%, reitero, para concluir esta segunda etapa del CRIO que tanto se necesita. Por lo

tanto, iniciando el año podemos iniciar a trabajar en iniciativas de este tipo para apoyar a este tipo de Organismo Públicos Descentralizados (OPD's) como lo es el DIF municipal". - -

El regidor, **C. Daniel Ramos Cervantes**, propuso: "Veo que por la aprobación de hacia dónde estamos dirigiendo este presupuesto de egresos, nos queda claro que es un cambio de administración y que es un proyecto diferente en el cual todos los regidores que tenemos nuestras propias comisiones edilicias queremos y necesitamos más recursos para poder salir adelante, ahora bien, para manejar un proyecto de austeridad es necesario que también definamos ¿qué es la austeridad? o ¿qué es una buena distribución en la cuestión de los recursos? De modo que tenemos que analizar todo ello ya que a algunos nos han invitado a proyectos que se vienen manejando de anteriores administraciones por lo que es necesario evaluarlos para saber cuáles son buenos, saber qué hay que rescatar de lo que no está funcionando. Por ello regidor Jesús Martínez Navarro te agradezco que nos hayas invitado a revisar lo que ya habían hecho ustedes y explicarnos del por qué no funcionó el proyecto que se venía manejando y nos has invitado a todos los regidores así que es eso precisamente lo que debemos de hacer en cuanto a estar presentes en la problemática para poder saber definir y encaminar hacia dónde va el recurso. Así mismo a todas las regidoras se les ha hecho la invitación para que de igual manera podamos revisar qué podemos hacer, qué podemos rescatar puesto que esa es una forma responsable de saber direccionar el recurso y no solamente decir que me den un presupuesto, el cual es una parte histórica, y que solamente sobre eso lo voy a estar manejando y decir que está mal aplicado ese recurso. Por lo tanto, nos tenemos que involucrar un poco más para ser responsables y poder señalar por qué si quiero ese recurso para tal destino, al igual, considero que todos los regidores hemos caminado todas las dependencias y nos hemos preocupado por ellas. Y esperemos que los que estamos dando una opinión en contra o que no se está de acuerdo, coincidan en lo que estoy planteando, que debemos ser responsables de estar dentro de la comisión y estar revisando así como poder estar presentes para que sepamos hacia donde estamos direccionando este proyecto de la presente administración, es cuanto". - - - - -

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, adujo: "No sé si me ganó esta participación el regidor José Fernando Villarreal Chávez ya que también veo una disparidad en cuanto a los rubros de servicios de capacitación que es la partida 334 misma que el año pasado fue de cien mil pesos y hoy se están manejando quinientos mil pesos por lo que quiero saber en qué se van a utilizar estos cuatrocientos mil pesos de aumento ya que si es significativo. También en el rubro de mobiliario, equipo educacional y recreativo que es la partida 5200 tenemos que de cincuenta mil pesos nos aumenta a trescientos mil pesos y en el rubro de cámaras fotográficas y video de cuarenta mil pesos nos aumenta a cien mil pesos sabiendo que se dejó dentro del patrimonio equipo que hoy estamos viendo que es viable ya que se les está dando el uso adecuado. Y nos sigue quedando la duda C. Víctor Manuel Amador Ramos en

Marcela Méndez

Elizabeth S.S.

M. Margarita Deloz C.

cuanto a servicios personales, estudie de una y otra manera la Ley de Disciplina Financiera, en cuanto al artículo 10, a las diversas fórmulas que se pueden hacer para el aumento del mismo y las dos únicas fórmulas que me da es la inflación 2022 en concepto de criterios generales de política económica que es 3.4% o el crecimiento real del Producto Interno Bruto de criterios generales de política económica que es un 4.1%. Haciendo los cálculos con ambos números ninguno me da para que se esté manejando en servicios financieros la cantidad de ciento cuarenta y seis millones cuatrocientos veinte mil pesos en comparación a lo que tenemos que tomar de base que es lo que resulte de aplicar tal cual me permito leer el artículo 10, por si alguno de los regidores no lo está visualizando, que dice: "En materia de servicios personales, las entidades federativas observarán lo siguiente: I. La asignación global de recursos para servicios personales que se apruebe en el Presupuesto de Egresos, tendrá como límite, el producto que resulte de aplicar al monto aprobado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio inmediato anterior, una tasa de crecimiento equivalente al valor que resulte menor entre: a) El 3 por ciento de crecimiento real, y b) El crecimiento real del Producto Interno Bruto señalado en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio que se está presupuestando". Lo que nos da una diferencia considerable que platicábamos desde ayer y, le reitero, ya revise con las dos fórmulas y no me da con ninguna fórmula así que en cuanto a lo anterior pedirle si nos puede aclarar el punto tanto a su servidora como a quien también tenga esa duda, se lo agradezco". -----

Acto seguido y en uso de la voz, el Jefe de la Unidad de Control y Seguimiento, **C. Víctor Manuel Amador Ramos**, subrayó: "Del capítulo de servicios personales la fórmula es muy clara regidora Bertha Alicia Rocha García, es decir, no sé de dónde saca el dato o en qué parte de la ley se está omitiendo hacer un mal cálculo ya que cuando se revisa el presupuesto de egresos aprobado el 23 de diciembre del año pasado debo señalar que el capítulo de servicios personales tuvo una aprobación de ciento ochenta y nueve millones de pesos y en este presupuesto se está presentando para el pago de servicios personales un estimado de ciento cuarenta y seis millones de pesos por lo que creo que va completamente acorde con el espíritu de la Ley de Disciplina Financiera porque no sólo no se aumenta sino que se reduce en un porcentaje muy significativo el presupuesto presentado. Insisto, regidora Bertha Alicia Rocha García si tenemos la oportunidad de revisar el presupuesto aprobado el 23 de diciembre del año pasado en materia de servicios personales tal como lo dice la Ley de Disciplina Financiera, tenemos que se reduce de ciento ochenta y nueve millones de pesos a ciento cuarenta y seis millones de pesos". -----

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, refirió: "De hecho en la cita a la que me invito la Tesorera, en la que afortunadamente me tocó ver, ahí se mostraba otra cantidad en el proyector que fue con la que me quede C. Víctor Manuel Amador Ramos, por eso es que con base en esa cantidad hice el cálculo y no me da la cantidad que usted está manejando en este presupuesto".

beneficio no solamente a unos cuantos. Estoy totalmente de acuerdo con el regidor José Fernando Villarreal Chávez en que sea la inversión pública lo que más necesita la ciudadanía así como los apoyos en cuanto a servicios sociales ya que conocemos la necesidad social que tiene nuestra ciudadanía pero también sé que es un presupuesto de egresos viciado desde su presentación de iniciativa ya que está desfasado y más con los tiempos que no nos dan a ninguno de los regidores ya que al igual que el regidor José Fernando Villarreal Chávez y no sé cuantos más estuvimos leyendo hasta altas horas de la noche por el horario en que se nos mandó la información así que son varios los errores. Sé que no lo van a turnar porque van a mayoritar pero también el ser claros en que es un presupuesto que se maneja fuera de todo contexto legal desde el propio inicio que lo presenta el presidente hasta la propia dictaminación y los documentos que nos hacen llegar no en el término que se maneja para una sesión extraordinaria mucho menos lo que marca la ley de hacienda que son los diez días para dictaminar, es cuanto". -----

El Jefe de la Unidad de Control y Seguimiento, **C. Víctor Manuel Amador Ramos**, puntualizó: "Entiendo regidora Bertha Alicia Rocha García los puntos de vista ya que en algunos de los datos, en los formatos que se presentan y que son de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, pudiera haber algunas diferencias. El tema del presupuesto que se señala en la comparativa y que obliga la Ley de Disciplina Financiera a comparar distintos ejercicios cuando se trate de municipios menores a doscientos mil habitantes y que nos habla de que tenemos que comparar resultados de tres ejercicios y proyectar un ejercicio subsecuente es, precisamente, como un resultado de malos cálculos realizados en presupuestos pasados que así fueron turnados, votados y presentados a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y así se están copiando y replicando ciertos datos que por formas de llenados se tienen que realizar. Por lo que si me permito hacer la aclaración y que quede bien asentado que en el rubro de servicios personales hay un descenso lo cual considero es muy positivo para las finanzas del municipio ya que viene a fortalecer, como usted bien lo dice regidora Bertha Alicia Rocha García, así como lo dijo el regidor José Fernando Villarreal Chávez y como todos estamos de acuerdo con el fortalecimiento del tema de la inversión pública dentro del municipio con la finalidad de que cada vez sea mayor la inversión. Respecto a los otros temas de capacitaciones y del cual nos hacia el comentario la regidora Bertha Alicia Rocha García, es de señalar que en materia de capacitación que es la partida 334, en el ejercicio 2019 se tuvo un gasto de ochocientos setenta y dos mil doscientos siete pesos, en el 2020 de quinientos noventa y siete mil doscientos pesos y en el 2021 sólo quince mil doscientos doce pesos y tomando el antecedente histórico se está programando un presupuesto de aproximadamente quinientos mil pesos en materia de capacitación ya que es un tema también ligado a la aprobación que en su momento hará la Comisión Nacional de Seguridad Pública para los efectos del tema de gasto en materia de seguridad por el Fondo de Fortalecimiento Municipal". -----

Handwritten notes and signatures on the left margin, including names like "Margarita delor", "Elizabeth", and "Marcela".

El regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, comentó: "Quiero ser breve a efecto nada más de hacer una aclaración respecto al comentario del regidor Daniel Ramos Cervantes, sobre todo, porque no me gustaría que se mal interprete. Ya que invite o le sugerí a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos presidida por el regidor Ricardo Alberto Manzano Gómez, en materia de Aseo Público presentarles el proyecto de aseo público que se tenía. Sólo que el regidor Daniel Ramos Cervantes dice para presentar lo que no funcionó pero lo correcto es decir lo que sí funcionó y lo que no funcionó para que se partiera de una investigación que ya se había hecho y de datos importantes para que no se vuelvan a cometer los mismos errores en invertir en algo que tal vez ya no es funcional, entonces, es en ese sentido y no en que solamente presente lo que no funcionó de la anterior administración puesto que también expuse proyectos que si funcionaron, que se adelantaron y les comente hasta dónde quedaron para que si lo consideraba pertinente la comisión que de ahí partieran a fin de que se pudiera avanzar en un solo sentido como lo es el mejorar las condiciones de la ciudadanía ya que todos nosotros como ciudadanos padecemos el problema de aseo público, por lo que me permito hacer esa acotación". -----

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, aportó: "En lo personal considero que este presupuesto en su mayoría está basado en datos históricos y si bien se mencionó que quizás la información no la tuvimos de primera mano en tiempo y forma, no obstante, también vale la pena hacer mención de que varios de los que estamos aquí hemos tenido la oportunidad en varias administraciones de revisar esa parte. Y es que estamos acostumbrados a recibir documentos y con base en un documento resolver qué está bien y qué no está bien pero como lo decía el regidor Daniel Ramos Cervantes creo que es el momento de que nosotros como regidores salgamos a las áreas para ver qué es lo que están haciendo nuestros directores a fin de que este presupuesto, si se aprueba, sea bien gastado y bien distribuido de modo que nosotros tendríamos que ser ese candado que pedimos. Para mí el mover o el hacerle cambios drásticos al presupuesto me parece muy riesgoso y es por ello que estoy a favor de este presupuesto que se está presentando ya que, lo vuelvo a repetir, es un presupuesto que se está realizando con datos históricos pero también es un presupuesto que está buscando ser integral, lo señalo así porque muchas veces me ha tocado ver a gobiernos que le apuestan sólo a algunos rubros pero aquí se está apostando a que sea integral y, sobre todo, buscando que Ocotlán avance en todos los sentidos por lo que mi voto, reitero, es a favor de este presupuesto". -----

Acto seguid y en uso de la voz, el Presidente Municipal **C. Josué Ávila Moreno**, instó: "Después de haber sido ampliamente analizado y discutido este tema, se pone a su alta consideración los señalados puntos de acuerdo, sí son de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano".-----

Resultando el **tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de quince de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	En contra

El Presidente Municipal **C. Josué Ávila Moreno**, concluyó: *"Bien, al no haber más asuntos que tratar, se da por concluida la séptima sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento"*. - - -

CUARTO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal **C. Josué Ávila Moreno**, concluyó la **SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2021-2024, siendo las 15:33 quince horas con treinta y tres minutos del día 22 veintidós de diciembre del 2021. -----

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.


C. Josué Ávila Moreno.
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. Carlos Álvarez Ramírez.
SÍNDICO MUNICIPAL

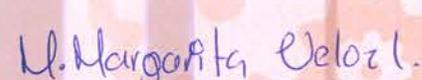
REGIDORES



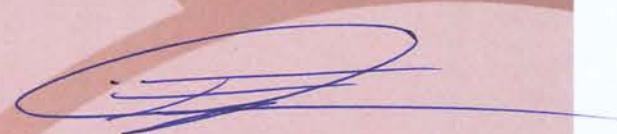
C. Evangelina Torres Vázquez.



C. Ricardo Alberto Manzano Gómez.



C. Mercedes Margarita Veloz Lozano.



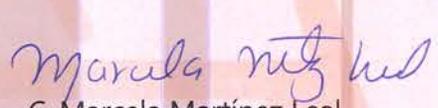
C. José Fernando Villarreal Chávez.



C. Karen Arlette Flores Pérez.



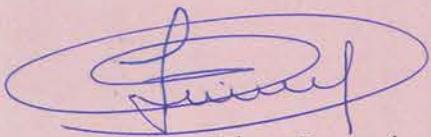
C. Daniel Ramos Cervantes.



C. Marcela Martínez Leal.



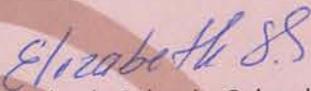
C. María Magdalena Castañeda González.



C. Laura Elena Bustos Lara.



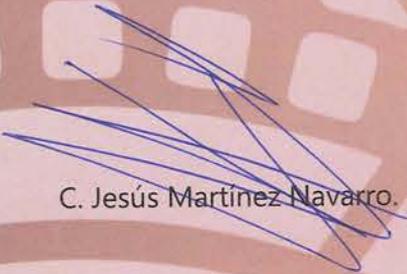
C. José Ignacio Yáñez Virrueta.



C. Elizabeth Salcedo Salgado.



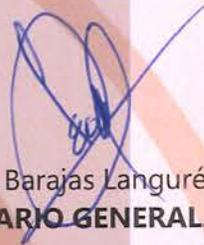
C. Ignacio Gómez Ornelas.



C. Jesús Martínez Navarro.



C. Bertha Alicia Rocha García.



C. Eduardo Barajas Langurén.
SECRETARIO GENERAL.